

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3
 La Cantidad de \$ 567,000 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS (TRANSPARENCIA ACTIVA) AGOSTO 2011.-
 Fecha de Pago 30/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	32	29/08/2011	567,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1061

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		567,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	567,000	
Totales		567,000	567,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	567,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		510,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,700
Totales		567,000	567,000


 M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CRISTINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero